

9 FORO

SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mpsi.es

18 noviembre 2010

Ministerio de Sanidad,
Política Social e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch

Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria

Juan Julián García Gómez

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad



FORO

SOBRE EL
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SALUD

18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch



INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mspsi.es



- Los sistemas de red de alerta se establecen como mecanismos eficaces para la transmisión de información entre Autoridades competentes, de tal forma que permita llevar a cabo la localización y retirada de productos alimenticios del mercado, que puedan suponer un riesgo para la salud de los consumidores.
- Estos sistemas se encuentran actualmente implantados tanto a nivel nacional (**S.C.I.R.I.**) como comunitario (**R.A.S.F.F.**) e internacional (**INFOSAN**). Permiten una retirada selectiva de aquellos productos afectados y no de otros que, por sus características, puedan resultar similares a los implicados.

FORO

SOBRE EL
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SALUD

18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch



INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mspsi.es



- Todos estos sistemas basan su funcionamiento en el establecimiento de una estructura en forma de red en la cual existen una serie de puntos de contacto.
- Con esta configuración se consigue efectuar una rápida comunicación de todos aquellos riesgos graves que puedan tener repercusión en la salud de los consumidores, derivados del consumo de alimentos o piensos contaminados, ingeridos por animales con destino a consumo humano.
- Esto permite la actuación inmediata sobre aquellos productos que, encontrándose a disposición del consumidor final, presentan riesgos que puedan tener repercusión directa o indirecta sobre la salud de los mismos.

FORO

SOBRE EL
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SALUD

18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch



INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mspsi.es

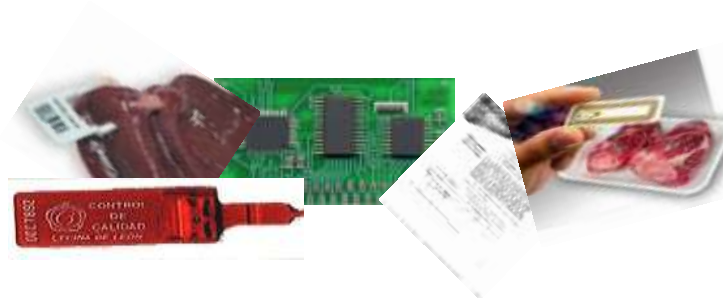


- En el **Reglamento (CE) 178/2002**, se establecen los principios de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se establecen los procedimientos en materia de seguridad alimentaria.
- El objetivo fundamental de esta normativa, es sentar las bases para asegurar un elevado nivel de salud y protección a los consumidores, consiguiendo de este modo un adecuado funcionamiento del mercado interior.
- Para ello, establece los principios básicos de la seguridad alimentaria, las responsabilidades que tanto los Estados miembros como los operadores económicos, tienen al respecto y los medios para disponer de una base científica sólida que permita una adecuada toma de decisiones



- El análisis del riesgo, la trazabilidad,...

Risk Analysis Framework



RASFF

- La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) recibe la información vía Rapid Alert System For Food and Feed (R.A.S.F.F.) y la analiza a fin de facilitar a la Unión Europea y a los Estados miembros cualquier información relevante.
- La base legal de creación del R.A.S.F.F. es el artículo 50 del Reglamento (CE) 178/2002, mediante el cual se establece la creación del sistema de alerta rápida para la gestión de los riesgos detectados en piensos y alimentos.

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA

- Este sistema en forma de red es gestionado por los Servicios de la Comisión, concretamente la Unidad E2 de la DG SANCO y en el participan los puntos de contacto de los Estados miembros, de algunos países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (Islandia, Noruega y Lichtenstein), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y determinados organismos.

NIVELES DE GESTION

- NOTIFICACIONES DE MERCADO
- RECHAZOS
- NEWS

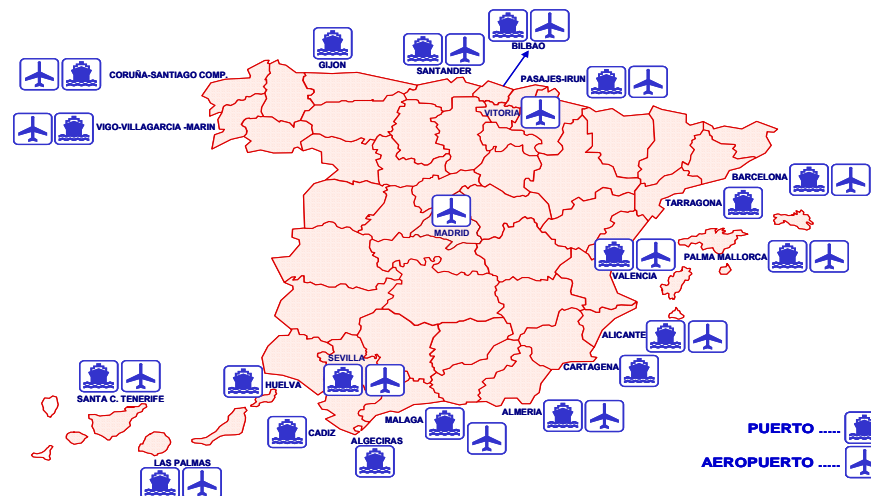
NOTIFICACIONES DE MERCADO.- En este grupo de notificaciones se incluyen las notificaciones de **ALERTA** e **INFORMACION**:

- Las primeras corresponden a notificaciones en las que se describe un riesgo en alimentos, piensos o materiales en contacto que pueden encontrarse en mercado y requieren una actuación rápida por parte de las Autoridades competentes.
- Las segundas corresponden a notificaciones en las cuales se ha identificado la presencia de un riesgo en un alimento pienso o material en contacto con alimentos pero el resto de miembros de la Red no necesitan llevar a cabo actuaciones rápidas, puesto que el producto o no está en mercado o no ha llegado a sus respectivos territorios.

RECHAZOS.-

Notificaciones que corresponden a la detección de riesgos en productos que, procedentes de terceros países, llegan a las fronteras de la Unión Europea donde son analizados y se detecta la presencia de riesgos. Con carácter general, los productos afectados, ni siquiera llegan a entrar en el mercado comunitario y son devueltos a origen o destruidos a nivel de las fronteras comunitarias.

PUNTOS DE INSPECCIÓN PARA LA IMPORTACIÓN



FORO

SOBRE EL
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SALUD

18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch

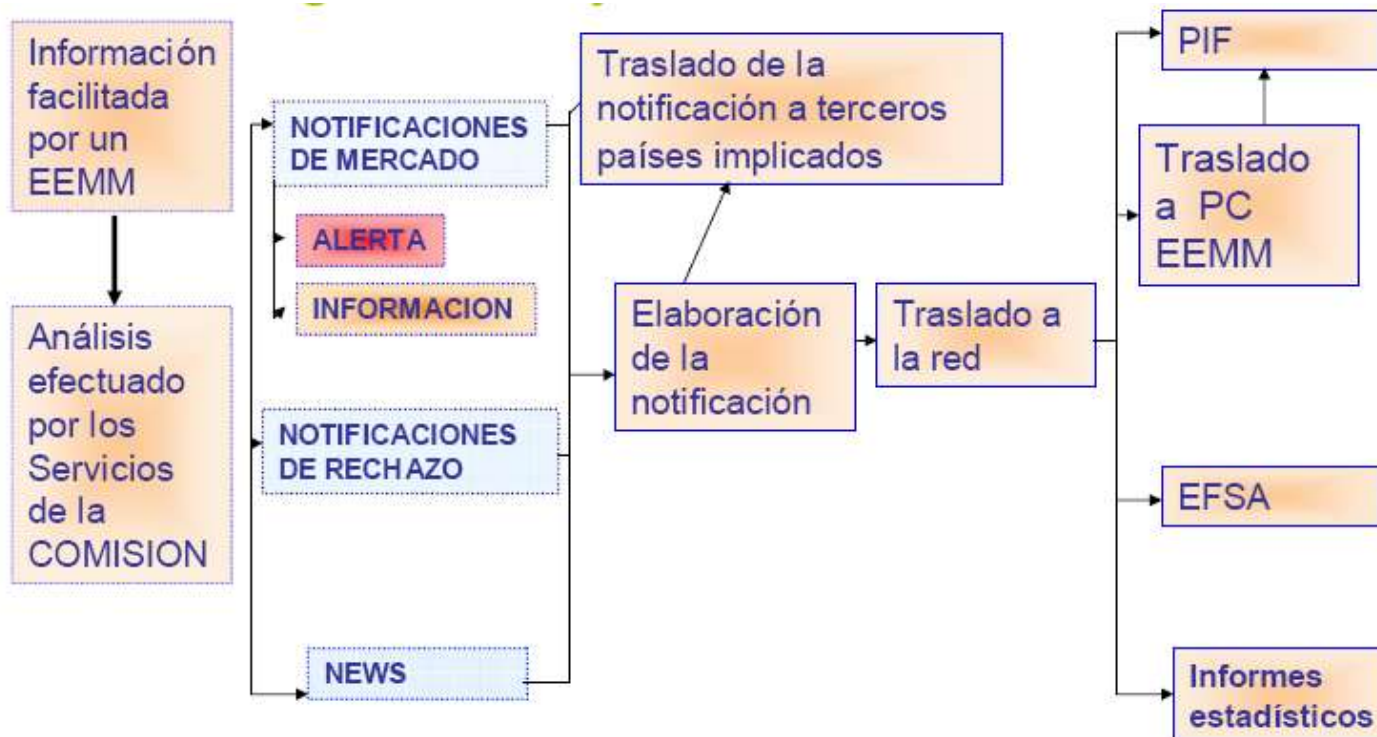


INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mpsi.es



- **NEWS.-** Cualquier tipo de información que relacionada con la seguridad alimentaria o de piensos se considere de interés para los Estados miembros, aunque la misma no haya sido clasificada como ninguno de los tipos anteriormente mencionados.

FLUJO DE INFORMACIÓN EN SISTEMA RASFF



LA RED DE ALERTA A NIVEL NACIONAL (SCIRI)

- La gestión de la Red de Alerta Alimentaria se efectúa a través del denominado Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (S.C.I.R.I.).
- Las funciones están establecidas de acuerdo con las funciones que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición tiene atribuidas en la Ley 11/2002 y en su Estatuto de creación Real Decreto 702/2002.
- La base primordial es el intercambio rápido de información entre las distintas Autoridades competentes, facilitando de este modo las actuaciones oportunas, sobre aquellos productos alimenticios que pudieran tener repercusión directa en la salud de los consumidores.

FORO

SOBRE EL
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SALUD

18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch



INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mspsi.es



RELACION CON OTROS SISTEMAS DE RED DE ALERTA

- El S.C.I.R.I. no es un sistema que se encuentre aislado en el marco de gestión de la seguridad de los productos alimentarios. De hecho, este sistema se encuentra relacionado con otros similares, tanto a nivel nacional con el sistema de red de alerta de la alimentación animal, como a nivel comunitario con el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (R.A.S.F.F.) e internacional con el sistema INFOSAN.



FORO

SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

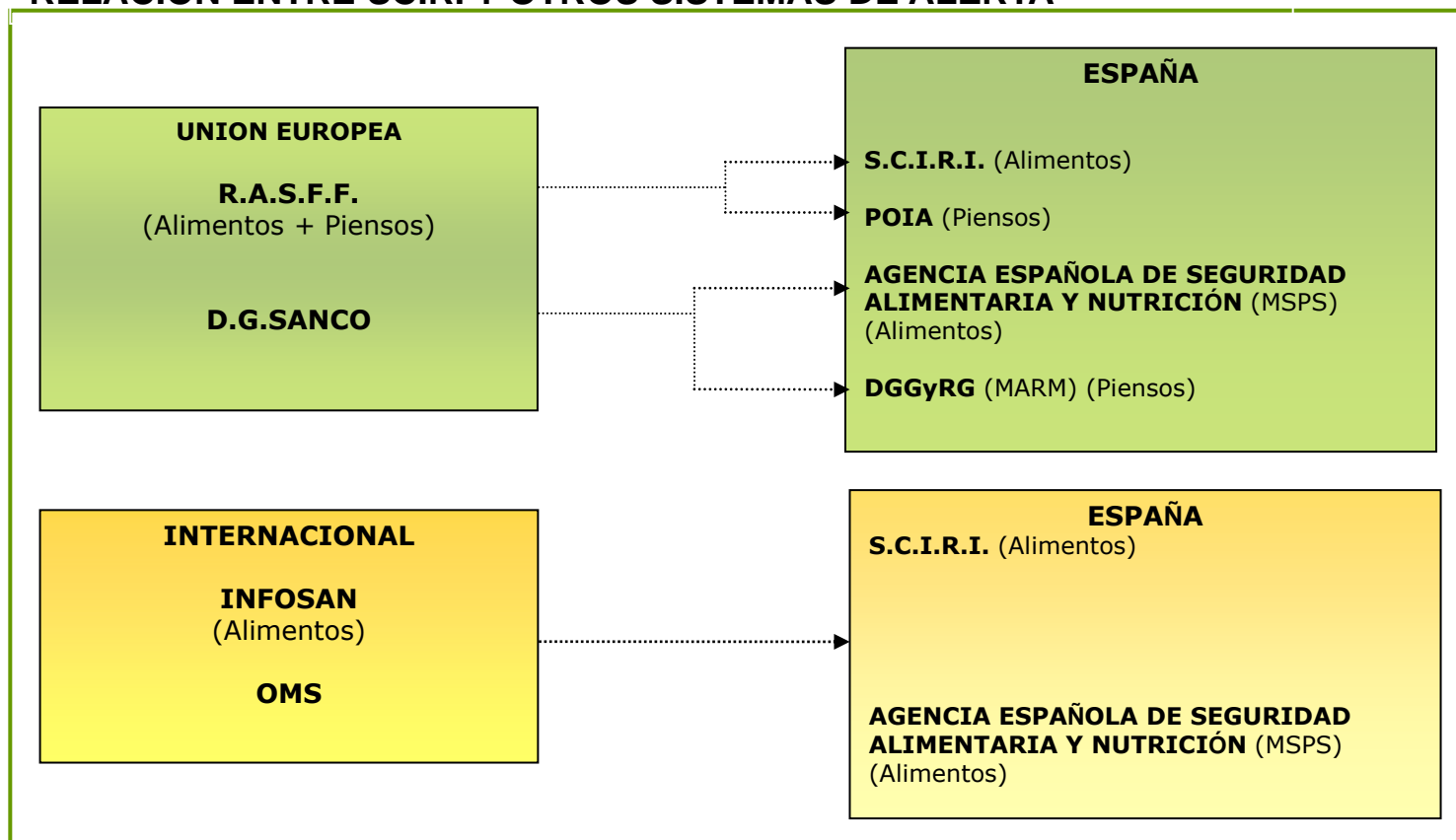
18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch



INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mspsi.es



RELACION ENTRE SCIRI Y OTROS SISTEMAS DE ALERTA



FORO

SOBRE EL
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SALUD

18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch



INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mspsi.es



- En el S.C.I.R.I. participan, además de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, como coordinadora a nivel nacional de la gestión y funcionamiento del conjunto del sistema, los siguientes puntos de contacto:
 - Las Autoridades competentes en materia de seguridad alimentaria de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
 - El Ministerio de Defensa (a través de la Inspección General de Sanidad de la Defensa)
 - La Comisión Europea (a través de la Dirección General SANCO).
 - La Subdirección General de Sanidad Exterior (SGSE), Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para las notificaciones de riesgos relacionados con la importación de productos alimenticios procedentes de países terceros.

FORO

SOBRE EL
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SALUD

18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch



INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mpsi.es



- Como organizaciones colaboradoras con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el marco del S.C.I.R.I. y en representación de los sectores:
 - La Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas (en adelante FIAB).
 - La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED) junto con la Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS) y la Asociación de Cadenas de Supermercados (ACES).

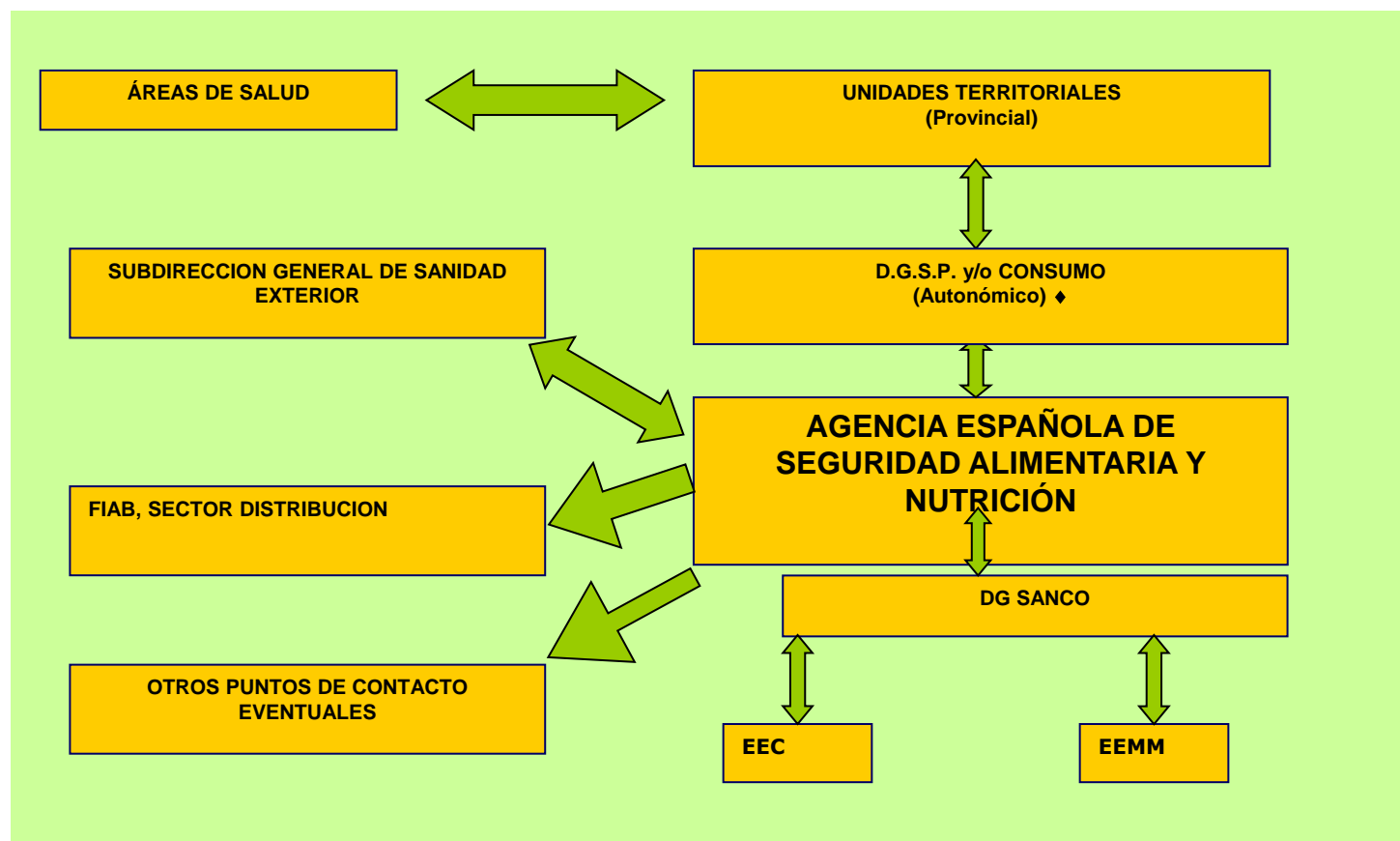
- Eventualmente, con el fin de efectuar la gestión integral del riesgo y en función de las características de la información que figure en la notificación:
 - Centro Nacional de Epidemiología/Servicios de Vigilancia Epidemiológica a nivel Autonómico, en caso de morbilidad/mortalidad vinculada a enfermedades de transmisión alimentaria.
 - Las correspondientes Unidades del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Medio Marino/Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca para las incidencias relacionadas con residuos de pesticidas en frutas y hortalizas frescas de producción nacional, contaminantes en piensos u otros medios de la producción susceptibles de repercusión en la cadena alimentaria,...)
 - Instituto Nacional de Consumo,
 - Consejos de Colegios Profesionales (Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos).
 - Asociaciones de Consumidores y Usuarios y otras Asociaciones empresariales.

NIVELES DE GESTIÓN

- Las notificaciones sobre productos alimenticios se han gestionado en distintos niveles:
 - ALERTAS
 - INFORMACIÓN
 - RECHAZOS
 - VARIOS
- Los criterios seguidos para encuadrar una notificación en un nivel u otro han sido:
 - Características del riesgo vinculado al producto alimenticio
 - Origen del producto alimenticio involucrado
 - Distribución del producto involucrado.



FLUJO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL SCIRI



FORO

SOBRE EL
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SALUD

18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch



INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mspsi.es



PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE LA RED DE ALERTA NACIONAL

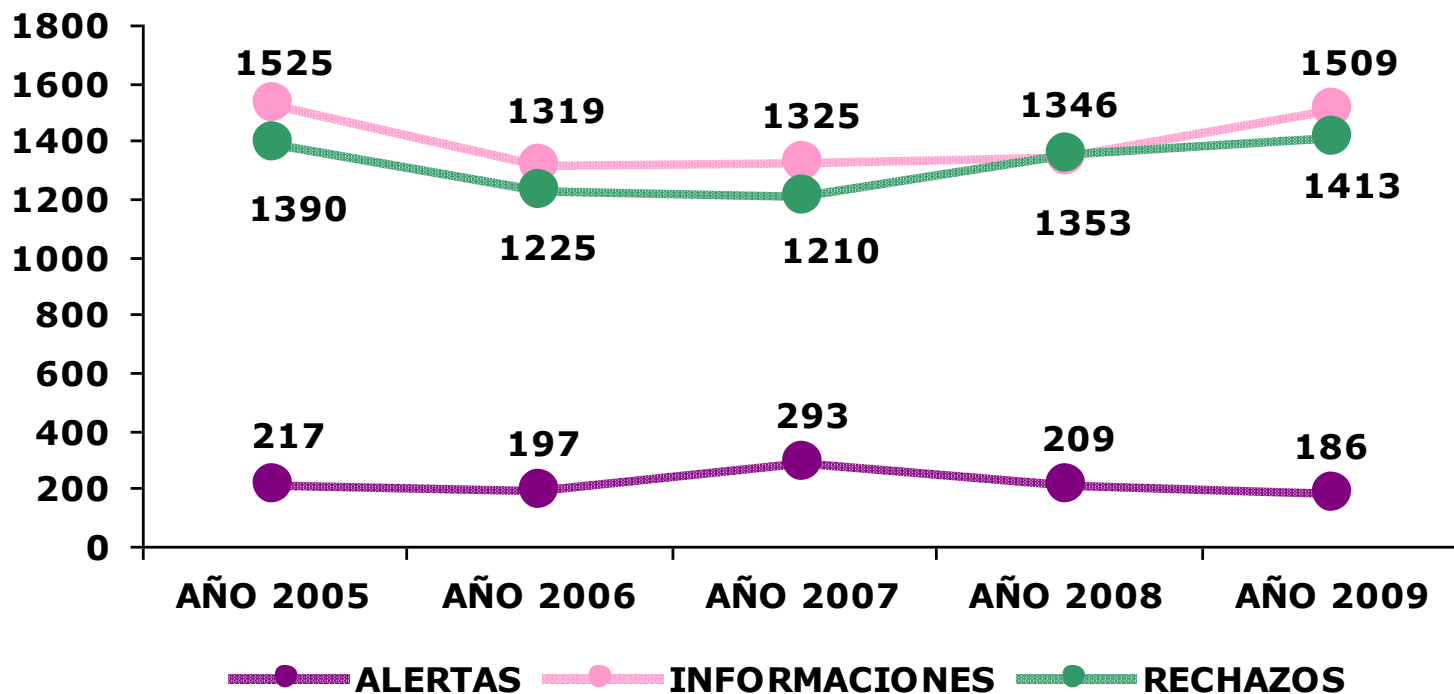
- A la hora de proceder a efectuar la gestión adecuada de los sistemas de la red de alerta es necesario disponer de una serie de procedimientos de gestión, que sean reconocidos y respetados por todos los puntos de contacto de las mismas.
- Por ello la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en colaboración con los puntos de contacto, ha elaborado una serie de procedimientos que permiten conseguir mayor eficacia y efectividad en el marco de la red.

LA RED DE ALERTA INTERNACIONAL (INFOSAN)

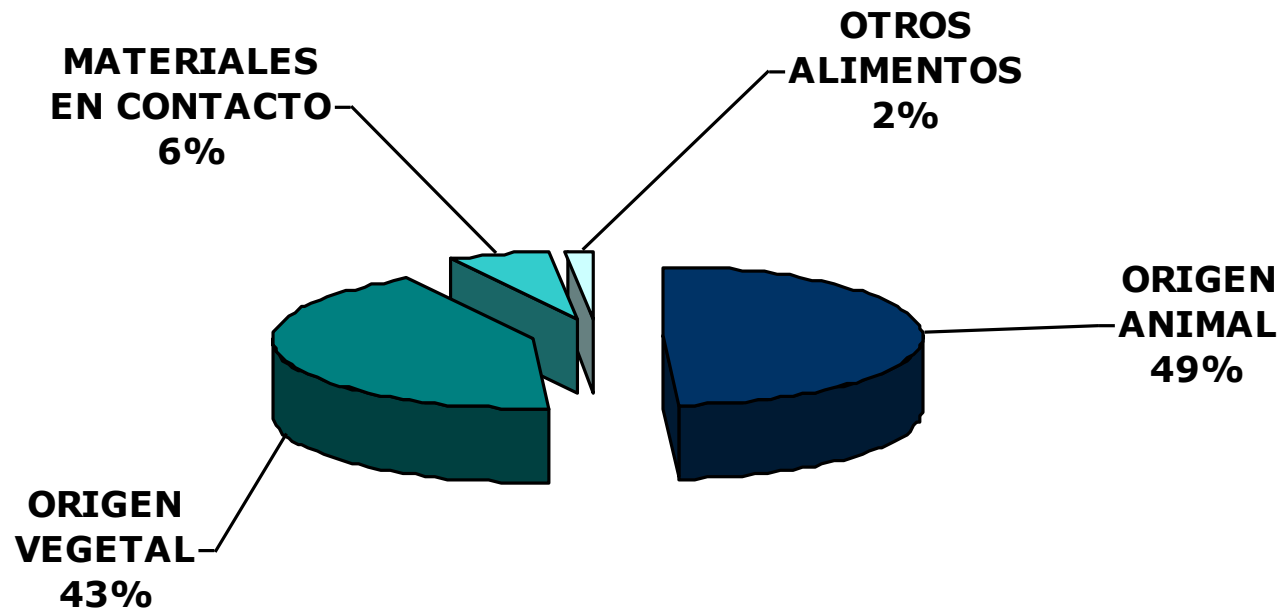
- Iniciativa conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Esta red se complementa con la red de emergencias (INFOSAN EMERGENCY), que informa a las autoridades sanitarias de los países que forman parte de la red de los eventuales brotes internacionales de enfermedades de transmisión alimentaria que constituyan una emergencia a nivel internacional.



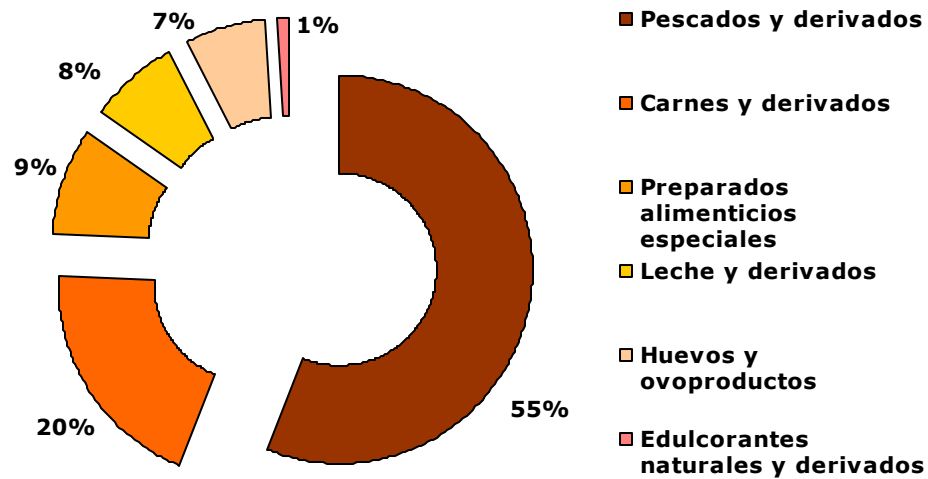
Evolución en las notificaciones 2005-2009 (SCIRI)



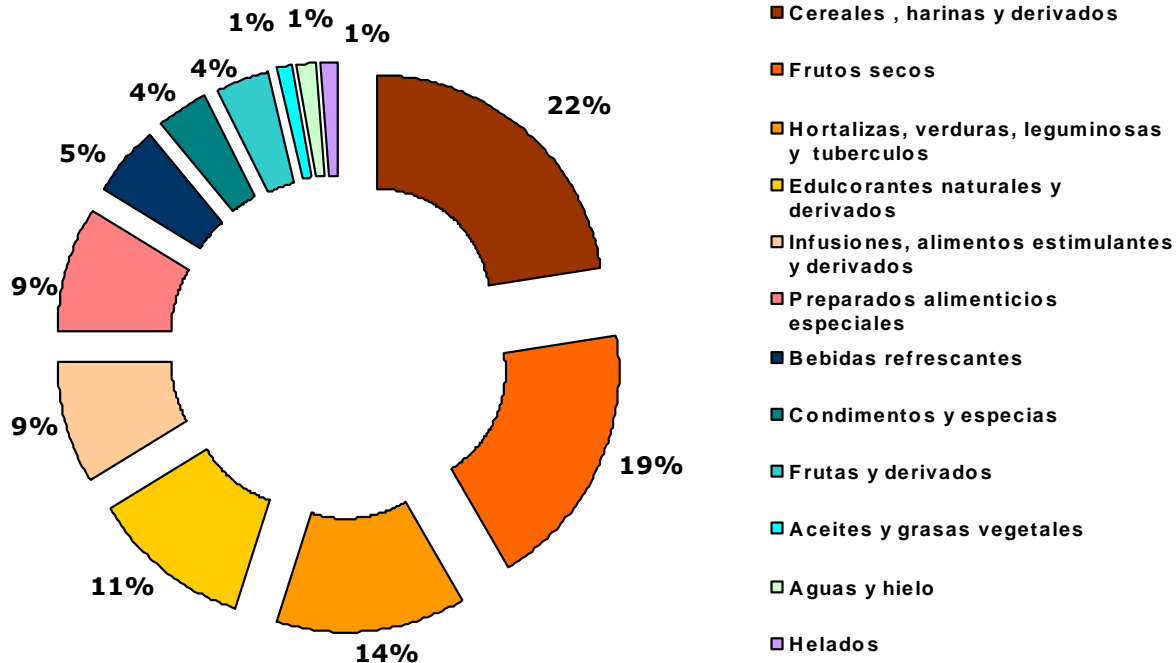
TIPO DE PRODUCTO IMPLICADO (SCIRI 2009)



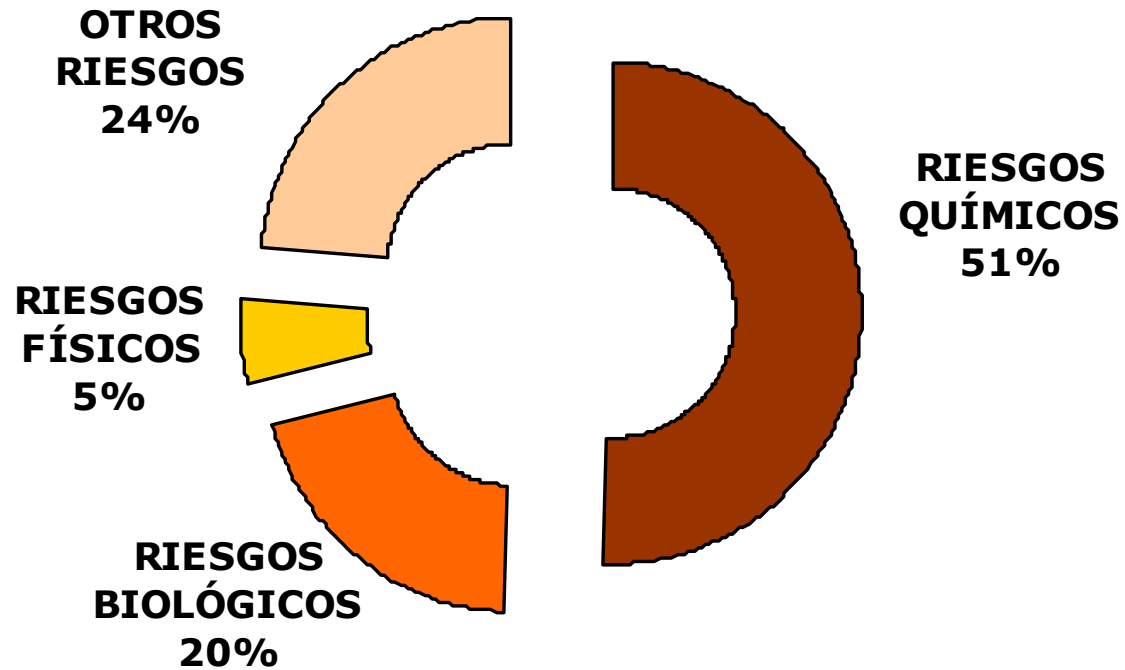
Productos de origen animal (SCIRI 2009)



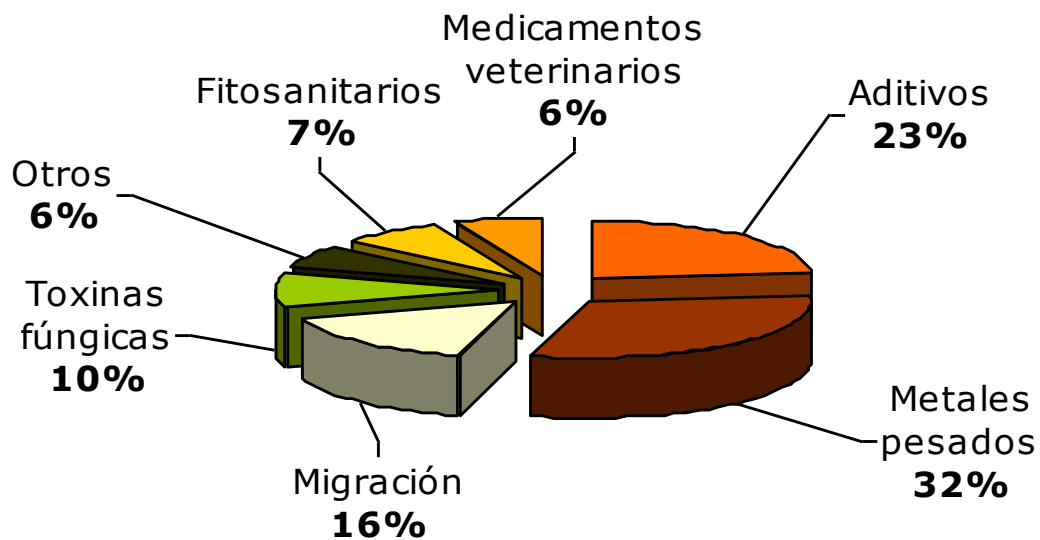
Productos de origen vegetal (SCIRI 2009)



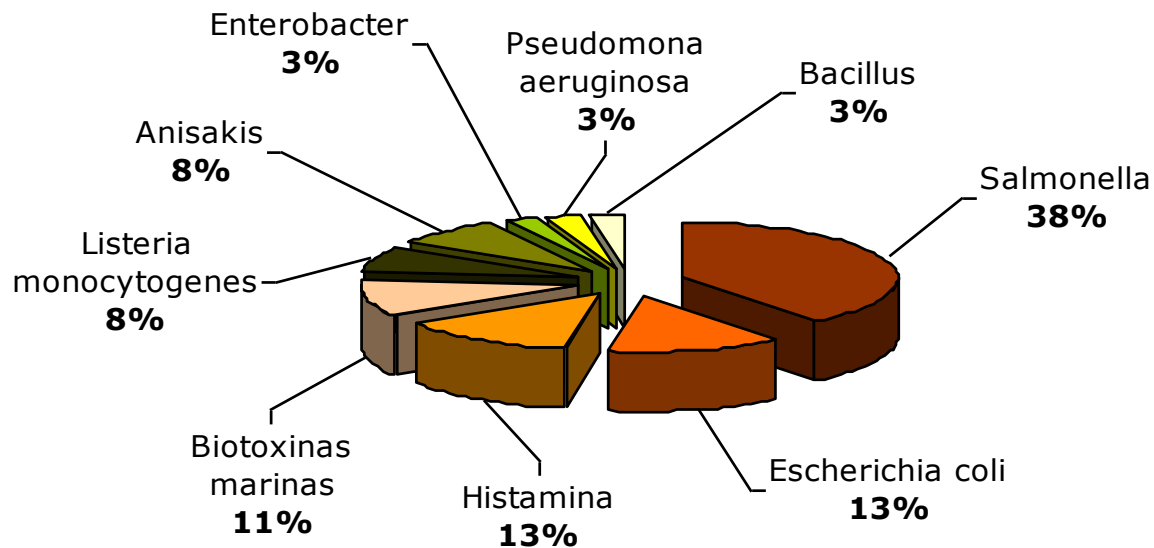
MOTIVOS DETECTADOS (SCIRI 2009)



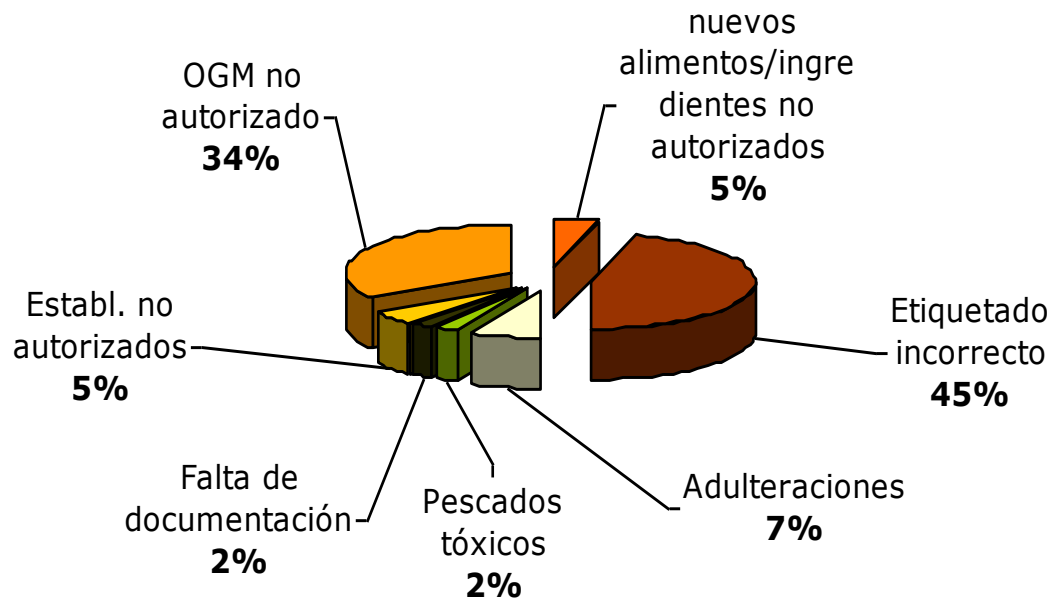
MOTIVOS QUIMICOS DETECTADOS (SCIRI 2009)

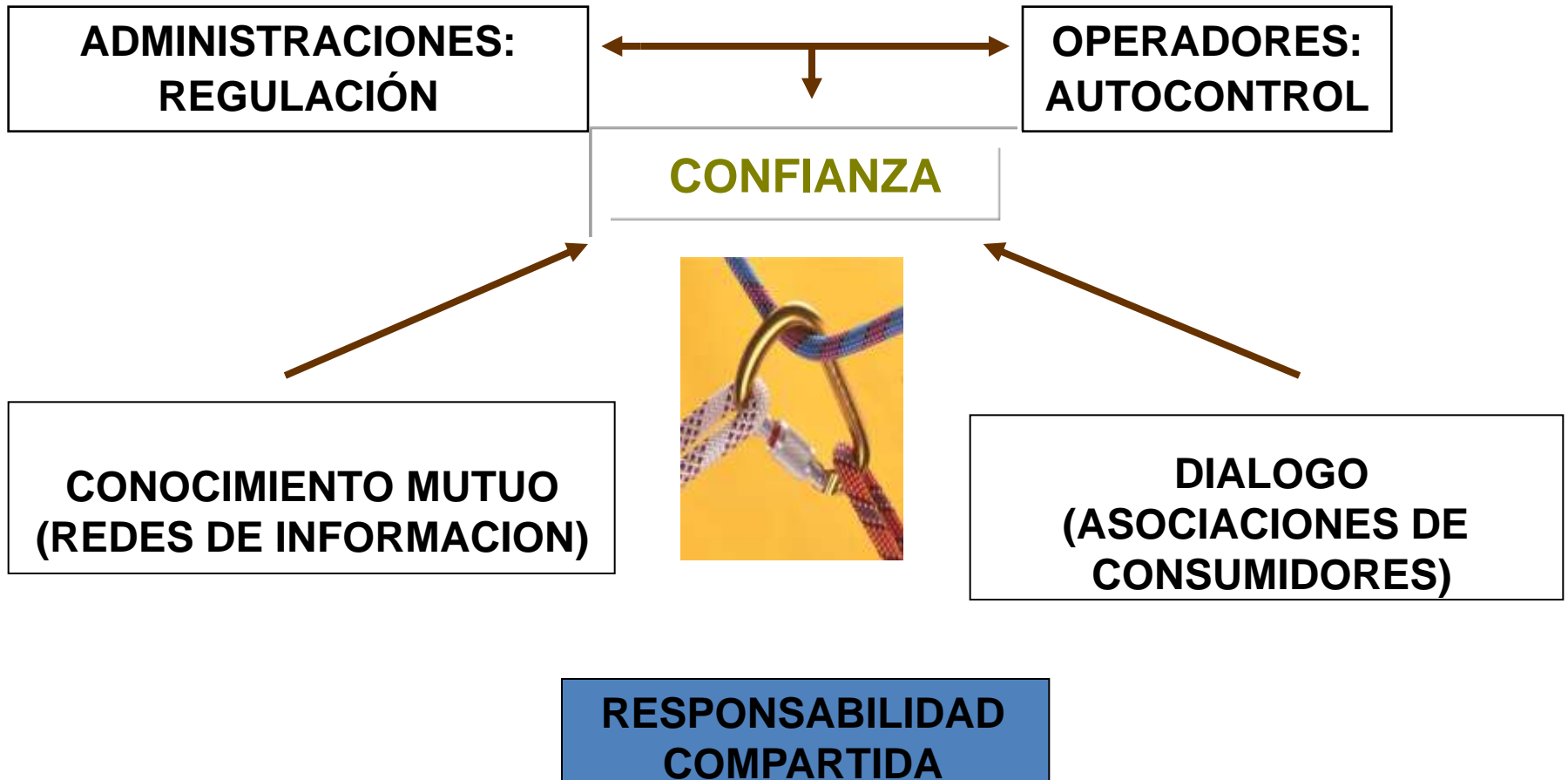


MOTIVOS BIOLÓGICOS DETECTADOS (SCIRI 2009)



MOTIVOS FÍSICOS DETECTADOS (SCIRI 2009)





FORO

SOBRE EL
SISTEMA DE
INFORMACIÓN
DEL SISTEMA
NACIONAL DE
SALUD

18 noviembre 2010
Ministerio de Sanidad, Política Social
e Igualdad
Salón de Actos Ernest Lluch



INSTITUTO DE INFORMACIÓN SANITARIA
www.mspsi.es



**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCION**

www.aesan.mspsi.es

jgarciago@mspsi.es